

RESOLUCIÓN N. 2449-8

"Por medio de la cual se asignan y entregan recursos económicos para la ejecución de los proyectos 'Cultura del Agua 2025', presentados por los Clubes Defensores del Agua del Departamento de Caldas.

EL SECRETARIO DE VIVIENDA Y TERRITORIO DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS Francisco Javier Vélez Quiroga, identificado con cédula de ciudadanía No. 75.004.355, obrando en nombre y representación del Departamento de Caldas en calidad de Secretario de Despacho de la Secretaría de Vivienda y Territorio, cargo para el que fue nombrado mediante Decreto No. 179 del 22 de abril de 2025, y delegado por el señor Gobernador para efectos contractuales y

CONSIDERANDO:

1. Que la Secretaría de Vivienda y Territorio del Departamento de Caldas, en el marco de sus competencias como entidad ejecutora del Plan Departamental de Agua (PDA), ha desarrollado la estrategia "Cultura del Agua", dirigida a las instituciones educativas, como una herramienta de transformación pedagógica, que fomenta el uso racional y eficiente del recurso hídrico, el fortalecimiento de la cultura del pago, la preservación del sistema de acueducto y alcantarillado, y la adopción de buenas prácticas ambientales.
2. Que dicha estrategia se implementa desde el año 2014, en cumplimiento de los fines establecidos en la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), la cual dispone como propósito la formación de una conciencia ambiental, ecológica y social en los educandos, para la preservación del ambiente y el uso racional de los recursos naturales.
3. Que actualmente el Departamento de Caldas cuenta con la conformación de 199 Clubes Defensores del Agua, integrados por aproximadamente 3.980 estudiantes y más de 200 docentes en 27 municipios, quienes participan activamente en la consolidación de una cultura de sostenibilidad ambiental.
4. Que mediante Circular Conjunta N.º 047 del 19 de marzo de 2025, suscrita por la Secretaría de Vivienda y de Educación Departamental, se invitó a las instituciones educativas participantes en la estrategia "Cultura del Agua" a presentar proyectos innovadores enmarcados en las siguientes líneas temáticas:
 - Infraestructura de los sistemas de acueducto y alcantarillado.
 - Cultura de pago de servicios públicos.
 - Uso eficiente y ahorro del agua.
 - Gestión integral de residuos sólidos.
5. Que, luego del proceso de evaluación técnica y pedagógica realizado por funcionarios del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, la Secretaría de Educación Departamental y la Secretaría de Medio Ambiente, se seleccionaron quince (15) proyectos para ser financiados.
6. Que el valor total destinado a la implementación de estos proyectos es de **Cuarenta y Cinco Millones de pesos (\$45.000.000 M/cte.)**, amparado mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDR N.º 17218 de fecha 11 de octubre de 2024.
7. Que la ejecución de estos recursos se realizará conforme a los parámetros establecidos en el Decreto 1075 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Educación, así como los artículos 13 del Decreto 4791 de 2008 y 10 del Decreto 4807 de 2011, en los cuales se definen las condiciones y limitaciones para la utilización de los fondos de servicios educativos.
8. Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.3.1.6.3.13 del Decreto 1075 de 2015, se encuentran expresamente prohibidas las siguientes destinaciones con cargo a estos recursos:
 - Otorgamiento de donaciones o subsidios.



- Reconocimiento de viáticos, pasajes, desplazamientos o gastos relacionados con la administración de personal.
 - Contratación de servicios de aseo y vigilancia.
 - Financiación de alimentación escolar.
 - Cualquier gasto suntuoso o no relacionado con la finalidad del proyecto.
9. Que las Instituciones Educativas beneficiarias deberán realizar los procesos contractuales necesarios conforme a la normativa vigente, sin que exista la facultad para efectuar gastos directos.
10. Que el plazo máximo para la ejecución de los proyectos será desde el desembolso de los recursos hasta el 30 de noviembre de 2025, sin perjuicio de que puedan ser ejecutados en un tiempo menor, de acuerdo con la naturaleza de cada iniciativa.
11. Que cada proyecto deberá ser ejecutado conforme a sus fases, cronograma y productos esperados. Para tal efecto, se deberán presentar tres (3) informes de avance, con evidencias y soportes, en las siguientes fechas:
- Primer informe: 30 de septiembre de 2025
 - Segundo informe: 30 de octubre de 2025
 - Informe final: 30 de noviembre de 2025
- Los informes deberán enviarse al correo: componentesocialpd@gmail.com
12. Que la supervisión de la ejecución de los proyectos estará a cargo del ingeniero **Óscar Eduardo Toro Betancur**, Jefe de Unidad del PDA, con el acompañamiento del profesional **Sebastián Ramírez Escobar**, del área social del PDA, apoyo a la supervisión.
13. Que, en caso de incumplimiento en la ejecución o destinación de los recursos, se deberá remitir informe justificativo por escrito y proceder al reintegro total o parcial de los recursos no ejecutados, conforme a las disposiciones legales vigentes.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Asignar los recursos aprobados para la ejecución de los proyectos presentados en el marco de la convocatoria “Cultura del Agua 2025”, de conformidad con la Circular Conjunta N.º 047 del 19 de marzo de 2025, a las siguientes Instituciones Educativas:

Municipio	Institución Educativa	Nombre del Proyecto	Valor asignado
Viterbo	El Socorro	Conservación del agua mediante elaboración de biofertilizante a base de botón de oro	\$3.000.000
Marmato	Cabras	Vivero escolar para la protección del agua y reforestación de zonas de recarga hídrica	\$3.000.000
Aguadas	Encimadas	Cultivo de hongos comestibles con residuos orgánicos	\$3.000.000
Anserma	Juan XXIII	Renacer Orgánico	\$3.000.000
Belalcázar	El Madroño	Recolección, filtración y gestión sostenible del agua	\$3.000.000
Manizales	Santo Domingo Savio	Eco Savio: educando conciencia ambiental	\$3.000.000
Aránzazu	Pío XI	Residuos con conciencia solidaria	\$3.000.000
Riosucio	San Jerónimo	Productos de aseo ecológicos con saberes ancestrales	\$3.000.000
Supía	San Víctor	Captación y recirculación de aguas pluviales y grises	\$3.000.000
Neira	San Luis – Sede	Máquina inyectora para reciclaje de	\$3.000.000

03 JUN 2025

Gobierno de
CALDAS

2449-8

	Cuba	plásticos	
Salamina	Luis Felipe Gutiérrez Loaiza	Una gotita de amor	\$3.000.000
La Merced	IE La Felisa	Agua limpia a la mano	\$3.000.000
La Dorada	IE El Japón	Análisis del impacto ambiental con IA y Google Earth	\$3.000.000
Supía	Cañamomo y Lomapieta Sede Guamal	Sankofa Agua	\$3.000.000
Marmato	General Ramón Marín	Invernadero automatizado con riego de agua lluvia	\$3.000.000
		TOTAL	\$45.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO. El desembolso total autorizado para la ejecución de los proyectos asciende a la suma de **Cuarenta y Cinco Millones de pesos (\$45.000.000 M/cte.)**, respaldados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDR N.º 17218 de fecha 11 de octubre de 2024.

ARTÍCULO TERCERO: El plazo de vigencia de la presente resolución se extenderá hasta el 30 de noviembre de 2025, fecha límite para la presentación del informe final. Dicho informe deberá detallar el cumplimiento de los objetivos, actividades y resultados correspondientes a cada uno de los proyectos ejecutados en el marco de esta resolución. La entrega oportuna y completa de este informe será condición necesaria para la evaluación final y el cierre administrativo de las iniciativas contempladas.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deberá ser publicada conforme a los procedimientos administrativos del Departamento.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Manizales, a los dos (28) días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025).

FRANCISCO JAVIER VELEZ QUIROGA
Secretario de Vivienda y Territorio
Departamento de Caldas

Proyecto: Lina María Arbeláez Galvis (Contratista PDA)
Reviso: Sebastián Ramírez Escobar (Contratista PDA)
Reviso: Tatiana Suarez Betancourth –Profesional Universitario

CIRCULAR No. 047
DEL 19 DE MARZO DEL 2025

DE: JORGE WILLIAM RUIZ OSORIO
Gestor Plan Departamental de Agua
Secretario de Vivienda y Territorio
Gobernación de Caldas

DE: LUIS HERNEY VARGAS BARRERA
Secretario de Educación
Gobernación de Caldas

PARA: INSTITUCIONES EDUCATIVAS VINCULADAS A LA ESTRATEGÍA CLUBES DEFENSORES DEL AGUA EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.
Secretaría de Educación de Caldas.

INSTITUCIONES EDUCATIVAS VINCULADAS A LA ESTRATEGÍA CLUBES DEFENSORES DEL AGUA EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.			
Nº	Municipio	Tipo de club	Institución Educativa
1	Aguadas	Urbano	I.E Roberto Péleaz
2		Rural-Rioarriba	I.E Rioarriba
3		Rural	I.E La Mermita sede Pisamal
4		Rural	I.E La Mermita sede primaria principal (bachillerato)
5		Rural-Encimadas	I.E Encimadas
6		Rural-Viboral	I.E Viboral
7		Rural	I.E El Edén / sede alto de la montaña
8	Anserma	Rural-El Horro	I.E El Horro
9		Rural- Villa Orozco	I.E El Horro sede Villa Orozco
10		Rural-El Horro	I.E El Horro General Santander
11		Rural - La Loma	I.E El Horro sede Anzea
12		Rural-El Horro	I.E El Horro sede Chapáta
13		Rural-San Pedro	I.E San Pedro
14		Urbano	I.E Normal Superior Rebeca Sierra Cardona
15	Aránzazu	Rural	I.E Juan XXIII
16		Rural	I.E Alegrías sede La esperanza
17		Rural	I.E Pio XI sede Manuela Beltrán (PRIMARIA)
18		Urbano	I.E Pio XI sede central
19		Rural	I.E Pio XI sede san Antonio
20		Rural	I.E Juan Crisóstomo Osorio
21		Rural	I.E Juan Crisóstomo Osorio Sede Santa Cruz
22		Rural - La meseta	I.E Juan Crisóstomo Osorio Sede Antonia Santos

23		Rural	I.E Juan Crisóstomo Osorio Sede Campoalegre
24		Rural	I.E Juan Crisóstomo Osorio El Rocío
25		Rural	I.E Alegrías sede Central
26		Urbano	I.E Cristo Rey
27		Rural	I.E El Madroño
28		Rural	I.E El Águila - Alto Bonito
29	Belalcázar	Rural	I.E El Águila - La Elvira
30		Rural	I.E El Águila - La Betulia
31		Rural	I.E El Águila - Sede Zainera
32		Rural	I.E El Águila - Sede Principal
33		Rural-Naranjal	I.E Naranjal
34		Rural - Naranjal	I.E Naranjal sede San Luis
35		Urbano	I.E Santo Domingo Savio sede John F. Kennedy
36		Urbano	I.E Santo Domingo Savio sede Cartón Colombia
37		Urbano	I.E Santo Domingo Savio General Santander
38	Chinchiná	Rural-La Pradera	I.E Eduardo Gómez Arrubla
39		Rural-Crucetas	I.E Naranjal-sede Crucetas
40		Urbano	I.E Francisco de Paula
41		Rural-El Trébol	I.E El Trébol sede principal
42		Rural - El Guacamayo	I.E El Trébol
43		Rural-El Trébol	I.E El Trébol sede San Francisco
44		Rural-El Trébol	I.E José María Córdoba (El trébol) sede Buena vista
45		Urbano	I.E Filadelfia
46		Rural-San Luis	I.E Crisanto Luque
47		Rural	I.E Crisanto Luque sede Simón Bolívar
48		Rural	I.E Antonio Nariño sede La Ceiba
49		Rural	I.E Antonio Nariño sede La Amapola
50		Rural	I.E Antonio Nariño sede La Dorada
51		Rural	I.E Antonio Nariño sede La soledad
52		Rural	I.E Antonio Nariño sede Aguadita Pequeña
53		Rural	I.E Antonio Nariño sede Aguadita Grande
54	Filadelfia	Rural-El Verso	I.E Antonio Nariño sede Eladia Mejía- El Verso
55		Rural	I.E Antonio Nariño sede Central - Morritos
56		Rural- Piedras Blancas	I.E Antonio Nariño sede Piedras Blancas
57		Rural	I.E Antonio Nariño sede La Palma
58		Rural - Murrapal	I.E Antonio Nariño sede Manuelita Sáenz
59		Rural	I.E Antonio Nariño sede La Marina
60		Rural	I.E Antonio Nariño sede la Mediación
61		Rural	I.E Antonio Nariño sede San Cayetano
62		Rural	I.E Antonio Nariño sede El Pintado
63		Rural-La Atarraya	I.E Buenavista sede San Fernando
64	La Dorada	Rural-Buenavista	I.E Buenavista sede central
65		Rural-La Habana	I.E Buenavista Sede la Habana

66		Rural-Yucatán	I.E Buenavista sede Juan José Cadavid
67		Urbano	I.E Nuestra Señora Carmen
68		Rural-Purnio	I.E Purnio
69		Urbano	I.E Renán Barco Juan Pablo II
70		Rural-Guarinocito	I.E Guarinocito
71		Urbano	I.E La Dorada - Francisco de Paula Santander
72		Urbano	I.E La Dorada sede Central
73		Rural-El Japón	I.E El Japón
74		Urbano	I.E Monseñor Antonio
75	La Merced	Rural-Llanadas	I.E Llanadas
77		Rural-La Felisa	I.E La Felisa
78		Rural	I.E Rafael Pombo, Rural - La Garrucha
79		Rural	I.E José Antonio Galán Sede Alto Bonito
80		Urbano	I.E Mariscal Sucre
81		Urbano	I.E Mega Colegio San Sebastián
82	Manizales	Urbana	I.E Malabar
83		Rural	I.E La Cabaña
84		Rural - El desquite	I.E Maltería sede b - Escuela El porvenir
85		Rural - Corinto	I.E José Antonio Galán sede Santa Teresita Corinto
86		Rural	I.E Maltería
87		Rural	I.E Llanadas sede Dosquebradas
88		Rural	I.E Llanadas sede principal
89		Rural	I.E Gregorio Gutiérrez González sede Santa Barbara Alta
90	Manzanares	Rural	I.E Gregorio Gutiérrez González sede principal
91		Rural	I.E José Antonio Galán
92		Rural	I.E Gregorio Gutiérrez sede San Juan La Siria
93		Rural	I.E Gregorio Gutiérrez sede San Juan Guarionó
94		Rural-San Juan	I.E General Ramón Marín
95		Urbano	I.E Rafael Pombo
96	Marmato	Rural	I.E Cabras
97		Urbano	I.E Marmato
98		Rural-Llano	I.E Llano
99	Marquetalia	Urbano	I.E Juan XXIII
100		Urbano	I.E Nuestra Señora de la Candelaria
101	Marulanda	Urbano	I.E Efrén Cardona Chica
102		Rural	I.E Monte bonito
103		Urbano	I.E Nuestra Sra. del Rosario
104		Rural - Aguacatal	I.E Aguacatal
105		Urbano	I.E Neira
106	Neira	Rural - Llano Grande	I.E Llanogrande
107		Rural- Cuba	I.E San Luis central
108		Rural – vereda juntas	I.E San Luis - vaticano
109		Rural – Tapias	I.E San Luis sede Policarpa Salavarrieta

110		Rural - Pueblo Rico	I.E Pueblo Rico sede Central
111		Rural - Pueblo Rico	I.E Pueblo Rico Sede Santa Inés
112	Norcasia	Urbano	I.E San Gerardo María Mayela
113		Rural	I.E Quiebra de Roque
114	Pácora	Rural-Castilla	I.E Francisco José de Caldas sede Castilla
115		Urbano	I.E Escuela Superior San José
116		Rural-San Bartolomé	I.E Mariscal Robledo
117		Rural-Las Coles	I.E Las Coles
118		Rural - Los Morros	I.E La Milagrosa Sede Central los Morros Sede Payandé
119		Urbano	I.E Elías Mejía Ángel
120	Palestina	Urbano	I.E Sagrada Familia
121		Rural-Santágueda	I.E Santágueda
122	Pensilvania	Rural-La Soledad	I.E Camilo Olimpo
123		Pueblo Nuevo	I.E Francisco Olaya
124		Bolivia	I.E Jhon F. Kennedy
125		Urbano	I.E Escuela Normal Superior de la Presentación
126		Rural	I.E Pablo VI
127	Riosucio	Rural-Tumbabarreto	I.E Riosucio
128		Urbano	I.E Los Fundadores
129		Rural-Pueblo Viejo	I.E John F. Kennedy
130		Rural	I.E Florencia sede Agua Bonita
131		Rural	I.E Florencia sede Florencia
132		Rural	I.E Florencia sede Carmelo
133		Rural - Ubarbá	I.E María Fabiola Largo Cano
134		Rural-Sipirra	I.E Sipirra
135		Rural- Quiebralomo	I.E Quiebralomo
136		Rural-San Jerónimo	I.E San Jerónimo
137		urbano	I.E Normal Superior Sagrado Corazón
138		Rural	I.E San Lorenzo
139		Rural	I.E La Iberia (Cañamomo y Lomapieta)
140		Rural	I.E Juan XXIII Sede Bonafont
141		Rural	I.E Nuestra Sra. De Fátima Sede la Cabaña
142		Rural	I.E Nuestra Sra. De Fátima Sede Travesías.
143		Rural	I.E Nuestra señora de Fátima sede Samaria
144		Rural	I.E Nuestra señora de Fátima sede Santa Cecilia
145		Rural	I.E Nuestra Señora de Fátima sede Barranquilla y Las Minas
146		Rural-Las estancias	I.E Nuestra señora de Fátima sede central Las estancias
148	Risaralda	Rural-La Trinidad	I.E Francisco José de Caldas sede La Trinidad
149		Urbana	I.E María Inmaculada
150		Rural	I.E Francisco José de Caldas, Sede Guamito
151		Rural	I.E Francisco José de Caldas, Sede El Palo
152		Rural - El Brillante	I.E Francisco José de Caldas, Sede El Brillante
153		Rural - Los muros	I.E Francisco José de Caldas, Sede sagrado corazón - Los muros

154		Rural	I.E Quiebra de Santa Barbara, Sede La Romelia
155		Rural- Quiebra de Santa Bárbara	I.E Quiebra de Santa Bárbara sede Central
156	Salamina	Urbano	I.E Pío XII
157		Urbano	I.E Sara Ospina
158		Rural	I.E El perro
159		Urbano	I.E Normal Superior María Escolástica
160		Rural - San Félix	I.E San Félix
161		Rural - El Tigre	I.E Luis Felipe Gutiérrez
162	Samaná	Rural-Dulce Nombre	I.E Dulce Nombre
163		Rural-Dulce Nombre	I.E Dulce Nombre sede Santa Marta
164		Rural-Florencia	I.E Pío XII
165		Urbano Samaná	I.E San Agustín Sección A
166		Urbano Samaná	I.E San Agustín Sección B
167		Rural-San Diego	I.E Félix Naranjo
168		Rural- El Congal	I.E El Bosque sede Santa Marta
169		Rural- El Congal	I.E El Bosque sede el Congal
170		Rural - El silencio	I.E EL Silencio sede Santa Rita
171		Rural - El silencio	I.E EL Silencio sede Santa Teresita
172		Rural - El silencio	I.E EL Silencio sede principal
173	San José	Rural	I.E La Libertad Sede El Bosque
174		Urbano	I.E Santa Teresita sede principal
175		Rural	I.E La Libertad Sede Morro Azul
176	Supia	Rural-La Trina	I.E La Obispo sede La Trina
177		Rural- Guamal	I.E Cañamomo y Lomapieta sede Guamal
178		Rural- Sevilla	I.E Cañamomo y Lomapieta sede Bajo Sevilla
179		Rural	I.E Cañamomo y Lomapieta sede Dosquebradas
180		Urbano	I.E Francisco José de Caldas sede principal
181		Rural	I.E Hojas Anchas
182	Victoria	Urbano	I.E San Víctor
183		Rural - Márzala	I.E San Pablo - Marzala
184		Rural - Cañaveral	I.E Cañaveral
185		Rural	I.E Cañaveral sede San Lorenzo
186		Rural - Pradera	I.E Cañaveral sede Marco Fidel Suárez - Pradera
187		Rural- San Agustín	I.E Cañaveral sede San Agustín
188	Villamaría	Rural	I.E Isaza Central
189		Urbano	I.E Santa Luisa Marillac
190		Rural	I.E Llanitos sede la Milagrosa
191		Rural - Laguna negra	I.E Nuestra Señora del Rosario sede Aspar
192		Rural - Tejares	I.E Nuestra Señora del Rosario sede Tejares
193		Urbano	I.E San Pedro Claver
194		Urbano	I.E Jaime Duque
195		Urbano	I.E Gerardo Arias Ramírez
196		Rural	I.E Colombia

197	Viterbo	urbano	I.E Nazario Restrepo
198		Rural	I.E El Socorro
199		urbano	I.E La Milagrosa

Introducción:

Caldas ha sido considerado por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio como líder y ejemplo en la implementación de los programas de cultura del agua, desde la línea de gestión social del Plan Departamental de Agua – PDA – gestionado por la Secretaría de Vivienda y Territorio del Departamento.

En este sentido cerca de 3.980 niños, niñas y jóvenes de 199 Instituciones Educativas de nuestro territorio se han vinculado a esta estrategia que busca la construcción de una nueva cultura que propenda por el cuidado, protección y uso eficiente y ahorro del agua como servicio público, mediante la transformación de hábitos, comportamientos y actitudes relacionados con el uso del agua, el pago del servicio, la conexión a los sistemas de abastecimiento, las prácticas sanitarias, la preservación del sistema de acueducto y alcantarillado y las normas que regulan la prestación de los mismos.

Es así como se han venido fortaleciendo los procesos formativos a través del acompañamiento y apoyo de proyectos que han sido iniciativa de los integrantes de los Clubes en las Instituciones Educativas y sus comunidades, a través de convocatorias abiertas que han permitido llevar estas iniciativas a un nivel de ejecución y de mayor impacto.

El agua es un recurso esencial para la vida y el desarrollo sostenible de nuestras comunidades. En un mundo donde los desafíos ambientales son cada vez más evidentes, la conservación y el uso responsable de este recurso se han convertido en una prioridad para garantizar un futuro sustentable. Los Clubes Defensores del Agua han desempeñado un papel fundamental en la sensibilización, educación y promoción de prácticas sostenibles para la protección de las fuentes hídricas en el departamento de Caldas.

Con el objetivo de fortalecer estas iniciativas y fomentar el liderazgo ambiental en nuestros territorios, el componente de Gestión Social del PDA los invita a participar en la presentación de proyectos de Cultura del Agua - Edición 2025. Esta convocatoria busca destacar y apoyar aquellas iniciativas que, desde la comunidad, contribuyen a la protección del agua, la gestión adecuada del recurso hídrico y la educación ambiental, promoviendo el trabajo en equipo y el compromiso ciudadano con el entorno.

¿Qué son los Proyectos de Cultura del Agua?

Un proyecto de cultura del agua es una iniciativa diseñada para promover el uso responsable, la conservación y la gestión sostenible del recurso hídrico. Estos proyectos buscan generar conciencia sobre la importancia del agua en la vida cotidiana, fomentar buenas prácticas en su manejo y contribuir a la protección de fuentes hídricas.

Características de un proyecto de cultura del agua:

- Enfoque educativo: Busca sensibilizar a la comunidad sobre la importancia del agua y su cuidado.
- Sostenibilidad: Promueve prácticas que aseguren la disponibilidad del agua a largo plazo.
- Participación comunitaria: Involucra a la población en la solución de problemas relacionados con el agua.
- Impacto ambiental: Contribuye a la protección de ríos, quebradas, humedales y otras fuentes de agua.

¿Quiénes pueden participar?

Todos los Clubes Defensores del Agua conformados en el departamento de Caldas.

Los proyectos de cultura del agua son iniciativas diseñadas para promover la conservación, el uso sostenible y la protección del recurso hídrico. Estos proyectos suelen enfocarse en

la educación ambiental, la sensibilización de la comunidad, la implementación de buenas prácticas para el manejo del agua y la protección de fuentes hídricas.

Algunos ejemplos de estos proyectos incluyen:

- Campañas de concienciación sobre el ahorro y uso responsable del agua.
- Programas educativos en escuelas y comunidades sobre la importancia del agua.
- Protección de cuencas hidrográficas.
- Implementación de tecnologías para el ahorro y reutilización del agua.
- Monitoreo y cuidado de fuentes hídricas locales.
- En el contexto de la convocatoria para los Clubes Defensores del Agua, se espera que los proyectos presentados busquen generar un impacto positivo en la comunidad y contribuyan al fortalecimiento de la cultura del agua en el departamento de Caldas.

Beneficios de participar:

- Oportunidad de dar visibilidad a su trabajo en pro del agua y el medio ambiente.
- Posibilidad de recibir apoyo técnico y/o económico para la implementación del proyecto.
- Espacios de intercambio de conocimientos y experiencias con otros clubes y expertos en la temática.

Orientaciones preliminares:

- Los proyectos deberán estar orientados a promover los comportamientos positivos de los usuarios del servicio de acueducto, alcantarillado y/o aseo.
- Hacer uso debido del servicio de acueducto, según el marco de la legislación vigente.
- Cumplir con el pago de las facturas (deberes y derechos, fomento de la cultura de pago), en el marco de la corresponsabilidad, para garantizar la sostenibilidad de la inversión (infraestructura), del servicio y el desarrollo de proyectos que benefician la región.
- La necesidad de ahorrar agua, optimizando su consumo (fomento de la cultura del agua).
- Los proyectos deberán ser de proyección, involucrando y articulando acciones con la comunidad educativa, la asociación de usuarios, la empresa de servicios públicos municipal y/o a la comunidad.
- Deberán estar articulados con el PEI y el PRAE.
- Deberán promover un proceso y no un conjunto de actividades inmediatas, esto es, deberán contemplar fases con su respectivo recurso físico y económico, producto, medición de impacto y plazo en el tiempo (realización de instrumentos de medición).
- Los recursos que se destinen para la ejecución del proyecto, en caso de ser favorecido, deben ser invertidos en lo estrictamente concerniente al proyecto, según el presupuesto presentado o plan de inversión.
- Se puede incurrir en sanciones legales por faltas en el cumplimiento de la ejecución o falta de la misma por tratarse de recursos del estado.

Líneas temáticas:

Cada Club Defensor del Agua podrá postular un proyecto que esté enmarcado en las siguientes líneas temáticas:

1. Infraestructura de los sistemas de acueducto y alcantarillado

- Proyectos enfocados a apoyar la optimización de la infraestructura de servicios públicos rurales y/o urbanos.
- Cuidados y procesos en plantas de tratamiento de Agua potable (PTAP).
- Proyectos de recolección de agua lluvia.
- Uso de las aguas residuales y mantenimiento de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR).
- Generación de alternativas para superar el conflicto entre agua para consumo humano y agua para otros usos (agricultura, industria, comercio, uso agropecuario, recreación, etc.).
- Disminución de enfermedades de origen hídrico, acompañado de programas de educación en higiene (hábitos higiénicos).

2. Cultura de pago de factura de servicios públicos

- Identificar y tipificar causas de la morosidad de los usuarios.
- Apoyar a las empresas de servicios públicos y/o Asociación de Usuarios o junta de acueducto con la formulación de estrategias que permitan la recuperación de la cartera morosa de la entidad.
- Diseñar estrategias que permitan mejorar el recaudo por concepto de facturas vencidas.
- Campañas o acciones que promuevan la importancia del pago oportuno por el servicio.
- Conciencia sobre el recaudo y la destinación de los recursos.

3. Uso eficiente y ahorro del agua

- Fomentar actitudes positivas para un uso eficiente y manejo adecuado del patrimonio hídrico con la comunidad educativa y con la comunidad en general.
- Sensibilizar a la población sobre la identificación y control de fugas.
- Socialización de los derechos y deberes como usuarios de los servicios públicos y generar acciones que garanticen su ejercicio.
- Proponer acciones educativas dirigidas a la empresa de acueducto y/o Asociación de Usuarios o junta de acueducto para que el sistema tenga una vida más larga y preste un servicio de calidad.
- Plantear diferentes formas de ahorrar agua y cómo hacer un uso adecuado del servicio, acompañar a los comités de control social como mecanismo de participación ciudadana.
- Acciones encaminadas a medir el consumo del líquido vital en las Instituciones educativas y en las viviendas y formas de reducción del consumo.

4. Gestión integral de residuos sólidos

- Generación de líneas de negocio basadas en el reciclaje y separación de residuos en la fuente.
- Aprovechamiento de residuos sólidos y su transformación en elementos de ornamentación para la Institución Educativa y/o para la comunidad.
- Articulación con la empresa de servicios públicos para procesos de sensibilización y capacitación comunitaria en temas de separación en la fuente y buenos hábitos en la gestión de los residuos sólidos.

Admisibilidad:

Las propuestas serán sometidas a una evaluación de admisibilidad por medio de la cual se velará por el cumplimiento de los requisitos del proyecto, los formatos y plazos establecidos en la presente convocatoria.

La admisibilidad considerará los siguientes elementos:

- Presentación dentro del plazo establecido. (De acuerdo al cronograma de esta convocatoria)
- Correcto uso de los formularios de las convocatorias
- Documentación anexa completa
- Presupuesto ajustado a los límites de la convocatoria (\$ 3.000.000).

Evaluación de las propuestas:

Las propuestas que cumplan con las condiciones de elegibilidad establecidas en el número precedente serán sometidas a evaluación por parte de profesionales expertos seleccionados por la Secretaría de Vivienda y Territorio.

En esta etapa, el proceso de evaluación considerará las siguientes dimensiones, a cada una de las cuales se les asignará un porcentaje dentro de la evaluación.

DIMENSIÓN A EVALUAR	PORCENTAJE POR DIMENSIÓN
Creatividad e innovación del proyecto	20%
Articulación con otros actores claves del sector	20%
Metodología propuesta y aplicación conceptual coherente con la línea temática	20%
Viabilidad técnico-económica y financiera del proyecto	20%
Metas claras, precisas y alcanzables	20%
TOTAL	100%

Condiciones igualitarias:

Los recursos no podrán ser destinados a:

- Pagos por capacitaciones y/o reuniones.
- Pagos por impresión de volantes y/o plegables (pues esto genera residuos que van en contra de las políticas de cuidado de los sistemas).
- Refrigerios.
- Reforestación.
- Aspectos diferentes no incluidos en el proyecto Etapas de la convocatoria.

Etapa	Fecha
Socialización de la convocatoria	14 de marzo de 2025
Presentación de proyectos	28 de abril de 2025
Revisión de proyectos	Del 29 de abril al 12 de mayo de 2025
Concepto técnico de los proyectos	13 de mayo de 2025
Publicación de proyectos aprobados	14 de mayo de 2025
Proyección de acto administrativo de aprobación y financiación	Del 23 de junio al 23 julio de 2025
Recepción de documentos de parte de las instituciones ganadoras al equipo de gestión social	Del 23 al 31 de julio del 2025
Ejecución de los recursos y realización del proyecto	Desde el desembolso hasta noviembre 2025
Informes finales de los proyectos aprobados	28 de noviembre 2025

Selección de las propuestas:

El plan Departamental de agua de Caldas dispondrá de un jurado idóneo, a fin de seleccionar los proyectos que serán objeto de financiación.

El jurado podrá decidir si se deja la convocatoria desierta cuando considere que el nivel de exigencia de las propuestas presentadas no cubra las expectativas y/o los objetivos del Plan Departamental de Agua.

Ejecución de los recursos:

Los proyectos aprobados por el jurado calificador no podrán ser modificados en su objeto

y/o ninguno de sus componentes una vez que se hayan postulado. En el evento que se requiera alguna modificación, la misma deberá ser previamente aprobada por el Gestor Plan Departamental de Agua.

Las instituciones educativas seleccionadas deberán hacer entregas de un informe final, conformado por las evidencias de la ejecución y el cumplimiento de metas.

Monto de Financiamiento:

Entre las propuestas que se reciban, se seleccionará y otorgará financiamiento a un máximo de quince (15) proyectos entre los cuales se distribuirá el monto de esta convocatoria, el cual asciende a cuarenta y cinco millones de pesos \$45.000.000. Sin embargo, los evaluadores tendrán la libertad de decidir el número de proyectos a apoyar y las cuantías, de acuerdo con el impacto de la propuesta.

Anexos que únicamente deben compartir los ganadores de la convocatoria:

Los siguientes documentos deberán ser entregados conjuntamente con el proyecto.

- Propuesta.
- Autorización del Rector (a) para participar.
- Acta de conformación de Club Defensor del Agua, que incluya el listado de los estudiantes.
- Fotocopia legible del Registro Único Tributario (RUT), de la institución educativa.
- Certificación de cuenta bancaria actualizada de la institución educativa.
- Acta de posesión del Rector.
- Cedula del Rector.
- Rut del Rector.
- Cuenta de cobro o facturación electrónica en caso de que aplique.
- Si la institución comparte factura electrónica, esta debe estar acompañada de la resolución de facturación.

Asesoramiento de los Proyectos:

Cualquier pregunta con respecto a la elaboración, estructuración o ejecución de los proyectos, los docentes tendrán un acompañamiento permanente por parte de los profesionales del área de gestión social el cual se realizará por zonas o municipios:

Junior Gallego Valencia

Contacto telefónico 310 2003805

Dorada, Norcasia, Victoria, Samaná, Pensilvania.

Manuela Salazar Martínez

Contacto telefónico 312 8254928

La Merced, Viterbo, Marulanda, Palestina.

Lina María Arbeláez Galvis

Contacto telefónico 3124110420

Aguadas, Chinchiná, Pácora, Salamina, Aránzazu, San José.

Valentina Bermúdez Buitrago

Contacto telefónico 3124889718

Villamaría, Supía, Anserma, Riosucio, Marmato, Marquetalia.

Marcela Morales Osorio

Contacto telefónico 3137307420

Manizales, Neira, Filadelfia, Manzanares, Risaralda, Belalcázar.

LOS PROYECTOS DEBEN SER ENVIADOS AL CORREO ELECTRONICO
componentesocialpda@gmail.com
SOLO SE DEBE ENVIAR LA PROPUESTA, NO ES NECESARIO NINGUN ANEXO.

Estructura metodológica de los proyectos:

Todos los proyectos deben estar estructurados en el siguiente formato, este será compartido en formato editable junto a la presente circular:

Ítem	Concepto
Resumen	El resumen consiste en describir el proyecto, muy genéricamente, para darle una idea rápida y clara del proyecto al lector, incluyendo una breve explicación de los objetivos, los materiales, métodos y resultados.
Diagnóstico	Se utiliza para describir el estado actual de los participantes del proyecto, antes que este sea aplicado, para desarrollar una planificación estratégica de la ejecución del mismo. Es la situación actual que se piensa mejorar.
Justificación	Es la utilidad del proyecto, para qué, por qué se realizará, a quién beneficiará, cuál es la importancia y el impacto de desarrollar el proyecto, qué ganancias y beneficios va a traer a la comunidad. En la justificación se explica la importancia que tiene el proyecto.
Problema	El problema es la situación que se piensa resolver con el proyecto. Se plantea en términos de preguntas, formulando claramente, y sin ambigüedad, con preguntas como: ¿qué efecto?; ¿en qué condiciones? ¿Cuál es la probabilidad de? ¿Cómo se relaciona...con...?, es conveniente que las preguntas sean precisas, no muy generales. El planteamiento del problema debe poder ser observado en la realidad, y además debe ser medible, ser claro, preciso y delimitado.
Fundamentación	Puede ser teórica o conceptual. Siempre que exista un proyecto que implique estimular el aprendizaje, se recomienda que el profesor explique qué concepción debe aprender y qué conceptos o ideas quiere destacar durante el desarrollo del proyecto. Esto incluye conceptos involucrados en la teoría o modelo de aprendizaje escogido. La idea es que se enumeren los conceptos y las teorías que respaldan y fundamentan las acciones que se realizarán durante la ejecución del proyecto. Esta fundamentación debe estar acorde y coherente con la línea temática que se elija para el desarrollo del proyecto.
Objetivo General	Indica lo que se va a realizar. Es un enunciado claro y preciso de los logros a los cuales se aspira llegar con el proyecto, debe ser formulado de forma tal que aun las personas ajenas a la institución, programa o proyecto, al leerlos, puedan entender a cabalidad qué fin se pretende alcanzar.
Objetivos Específicos	Contiene particularidades que permite operar el objetivo general, de ahí que se constituyan en puntos intermedios entre el objetivo general y las actividades que se van a realizar en el proyecto. Los objetivos específicos se constituyen en un conjunto de soluciones para cada una de las causas del problema.
Cartografía Social	Realizar la descripción gráfica y descriptiva de la cartografía social de los acueductos con un enfoque participativo utilizando mapas para documentar, analizar y visualizar la infraestructura de los acueductos en un territorio determinado, basándose en el conocimiento y la experiencia de las comunidades locales.
Indicadores	Se realiza una comparación entre dos o más tipos de datos que sirve para elaborar una medida cuantitativa o una observación cualitativa. Esta comparación arroja un valor, una magnitud o un criterio, que tiene significado para quien lo analiza.

Metodología planteada - Descripción metodológica	Seleccionar un método para aplicar al proyecto que va a arrojar datos cuantitativos o cualitativos, para después analizar los resultados del mismo.
Herramientas o materiales	Todos los materiales o herramientas que se van a utilizar en el desarrollo de la metodología
Etapas- Fases del proyecto o plan de trabajo	Describe cada uno de los pasos que guiarán la ejecución del proyecto, debe ser clara y concisa.
Técnicas a utilizar	Se refieren a los medios o herramientas a través de las cuales es posible desarrollar cada actividad.
Plan de trabajo Cronograma de actividades	Se exponen las actividades, las semanas de cumplimiento, se incluyen los responsables de cada actividad, los recursos necesarios, las metas a alcanzar y el beneficio logrado con cada actividad. Es la calendarización del proyecto a partir de la definición de las fechas en que serán desarrolladas las actividades propias del proyecto. Los proyectos deberán estar ejecutados y con informe final a partir del 28 de noviembre de 2025.
Metas	Son las expresiones cuantitativas de lo que se pretende obtener con el proyecto. Ellas indican cuánto, dónde y en qué tiempo se proyecta alcanzar el objetivo formulado. Se pretende que, mediante una meta establecida, se puedan definir los alcances más concretos. Estas deben ser: claras, precisas y alcanzables.
Presupuesto	Un presupuesto es la realización de un cálculo anticipado de las inversiones, gastos e ingresos necesarios para la realización de las diferentes actividades previstas. Los ítems a ser financiados dentro del proyecto deben estar claramente establecidos con sus respectivas descripciones y costos. No son financiables ítems como papelería, fotocopias, refrigerios y arborización.
Referencias bibliográficas	Se cita y referencia adecuadamente de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana.

JORGE WILLIAM RUIZ OSORIO
Gestor Plan Departamental de Agua
Secretario de Vivienda y Territorio
Gobernación de Caldas

LUIS HERNEY VARGAS BARRERA
Secretario de Educación
Gobernación de Caldas

Elaboró:
Lina María Arbeláez Galvis - Contratista PDA
Sebastián Ramírez Escobar - Contratista PDA

Revisó:
Tatiana Suarez (Abogada)